



---

IOM International Organization for Migration  
OIM Organisation Internationale pour les Migrations  
OIM Organización Internacional para las Migraciones

**MC/INF/297**

**Original: inglés  
19 de octubre de 2009**

**INFORMATION**

**INFORMACIÓN**

---

**NONAGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN**

---

**MIGRACIÓN IRREGULAR Y FLUJOS MIGRATORIOS MIXTOS:  
ENFOQUE DE LA OIM**



## **MIGRACIÓN IRREGULAR Y FLUJOS MIGRATORIOS MIXTOS: ENFOQUE DE LA OIM**

### **I. INTRODUCCIÓN**

1. El presente documento se basa en las deliberaciones sobre “Los retos de la migración irregular: Encarar los flujos migratorios mixtos”, de la Nonagésima Sexta Reunión del Consejo de la OIM, celebrada en diciembre de 2008.<sup>1</sup> Mientras que la Nota para las deliberaciones de 2008 se centró en cuestiones conceptuales relacionadas con los movimientos migratorios mixtos, este documento está estructurado en torno al enfoque de la OIM con respecto a la asistencia directa que presta, en colaboración con varios asociados, a grupos de migrantes particularmente vulnerables concernidos por dichos movimientos, y al apoyo y los servicios que brinda a homólogos gubernamentales y otros interlocutores.

2. Como se subrayó en 2008, las respuestas a la migración irregular y los flujos migratorios mixtos han de darse en el contexto de un enfoque global de la gestión migratoria, que tome simultáneamente en cuenta la legítima autoridad soberana de los Estados y los derechos humanos fundamentales de los migrantes. También es esencial tener en cuenta todo el “ciclo de la migración” desde antes de la partida y durante el tránsito, la llegada, el período consecutivo a la llegada y el retorno. Efectivamente, las medidas proactivas tomadas durante la fase previa a la salida pueden ayudar a disminuir muchos de los abusos que se registran durante los flujos migratorios mixtos.

### **II. COMPRENDER LOS FLUJOS MIXTOS**

3. La OIM define los flujos mixtos como movimientos de población complejos, que incluyen a refugiados, solicitantes de asilo, migrantes económicos y otros migrantes.<sup>2</sup> Esencialmente, los flujos mixtos están relacionados con movimientos irregulares, en los que con frecuencia hay migración de tránsito, con personas que viajan sin la documentación necesaria, atraviesan fronteras y llegan a su destino sin autorización. Dichos movimientos tienen lugar en todas partes del mundo y también despiertan mucho interés en el público en general, especialmente cuando ocurren tragedias, debido a las peligrosas condiciones a las que se enfrentan los migrantes en situación de tránsito, en el mar o en regiones fronterizas. Los flujos migratorios mixtos irregulares son un reto considerable para los Estados, no sólo porque violan su prerrogativa soberana de determinar qué ciudadanos no nacionales pueden entrar en su territorio y bajo qué condiciones, sino también porque las personas que participan en esos movimientos son más propensas a sufrir privaciones, violaciones de derechos humanos y discriminación, y requieren por ello asistencia individualizada y especial.

4. Se confiere particular atención a los solicitantes de asilo y a los refugiados en los flujos mixtos debido a los principios jurídicos internacionales establecidos de no devolución y de protección de los refugiados, pero los flujos mixtos también conciernen a diversos grupos de otros migrantes que pueden ser particularmente vulnerables: migrantes víctimas de la trata; migrantes víctimas de tráfico; migrantes desamparados; menores no acompañados (y separados); migrantes objeto de violencia (incluida la violencia de género) y traumas psicológicos durante el proceso migratorio; personas vulnerables como las mujeres embarazadas, niños y ancianos; y migrantes detenidos en tránsito o a su llegada. Además, los flujos mixtos pueden incluir a trabajadores migrantes, comerciantes transfronterizos y migrantes que se desplazan por causas medioambientales. Aunque en este documento se aborda la migración irregular y los flujos mixtos, la irregularidad no es necesariamente la característica determinante de todas las categorías de migrantes vulnerables, mencionadas

anteriormente. Por ejemplo, muchas víctimas de la trata entran en un país de manera legal, al igual que los trabajadores migrantes y los comerciantes transfronterizos. Muchos migrantes pueden también pertenecer al mismo tiempo a dos o varias de esas categorías.

5. Los movimientos complejos han despertado el interés y la preocupación de los gobiernos y de varias organizaciones internacionales con mandatos diferentes por lo que respecta a las poblaciones móviles. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) aprobó un Plan de Acción de 10 puntos para la protección de los refugiados y la migración mixta, que fue revisado en enero de 2007. En el plan se identifican deficiencias en materia de protección, por lo que respecta a refugiados y a “otras personas de que se ocupa” el ACNUR en las diversas etapas del movimiento migratorio mixto.<sup>3</sup> Sin embargo, la proporción de solicitantes de asilo y refugiados (aquellos que efectúan los llamados “desplazamientos secundarios”, que se trasladan del primer país a otro país) varía en función de los flujos mixtos mencionados, entre regiones y también dentro de una misma región. Por ejemplo, según el ACNUR, se han identificado muchos más solicitantes de asilo y refugiados entre los “balseros” que atraviesan el Mediterráneo para llegar a Malta o a la isla italiana de Lampedusa, que entre los que llegan a las costas de las islas Canarias.<sup>4</sup> Es interesante señalar que incluso los que obtienen el estatuto oficial de solicitantes de asilo otorgado por las autoridades de algunos países de destino no necesariamente se comportan como tales. Por ejemplo, en abril de 2009, una evaluación de la OIM relativa a ciudadanos de Zimbabwe que atravesaban la frontera hacia Sudáfrica demostró que las personas a quienes las autoridades habían otorgado el permiso de asilo continuaban, no obstante, viajando libremente de un lado al otro de la frontera entre Sudáfrica y Zimbabwe.<sup>5</sup>

6. Tras la XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en noviembre de 2007, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja lanzó una iniciativa estratégica en materia de asistencia y protección humanitaria a favor de los migrantes, independientemente de su estatuto jurídico, a fin de elaborar una política general sobre migración para sus Sociedades Nacionales. En julio de 2008, la Federación Internacional creó una nueva oficina para el Representante Especial del Secretario General de la Federación para la Migración.<sup>6</sup> Los migrantes vulnerables en los flujos mixtos también preocupan a organizaciones regionales, como el Consejo de Europa y la Unión Africana, así como a organizaciones no gubernamentales.<sup>7</sup>

7. Algunos comentaristas sostienen que la comunidad internacional carece de un ordenamiento jurídico coherente para encarar eficazmente esos desplazamientos y que, por lo tanto, deberían tomarse medidas para crearlo o al menos para consolidar las normas existentes aplicables, en un documento oficial único. Dicha propuesta supone la formulación de un marco de derecho no vinculante (“*soft law*”) que proteja a los grupos vulnerables de migrantes irregulares, incluido un mecanismo que responda adecuadamente a sus necesidades y que coordine la colaboración entre organizaciones internacionales pertinentes y otros interlocutores.<sup>8</sup>

### III. ENFOQUE DE LA OIM

8. El mandato de la OIM de encarar la migración irregular y los flujos mixtos se basa en su Constitución así como en la Estrategia de la OIM adoptada por los Miembros en 2007. Conforme señalara la OIM en su Nota para las deliberaciones de 2008, la Constitución de la OIM reconoce en su Preámbulo que “la migración internacional comprende también la de refugiados, personas desplazadas y otras que se han visto obligadas a abandonar su país, y que

necesitan servicios internacionales de migración”.<sup>9</sup> La Estrategia de la OIM pone de relieve la necesidad de “apoyar” a los Estados, migrantes y comunidades a fin de que hagan frente a los retos de la migración irregular” y de “proveer servicios de migración en otras situaciones de emergencia o consecutivas a crisis, según corresponda, y en lo referente a las necesidades de las personas, contribuyendo así a su protección”.<sup>10</sup> Gracias a este marco normativo, la Organización, en colaboración con sus asociados, 1) presta directamente asistencia a migrantes particularmente vulnerables en el contexto de flujos mixtos y 2) brinda apoyo y servicios a gobiernos y a otros interlocutores pertinentes, en su respuesta a los desafíos que plantean dichos movimientos de población. Mediante esta labor, la OIM se esfuerza por que el apoyo y los servicios prestados sean conformes con un enfoque global de la gestión de la migración que, al tiempo que encara las necesidades inmediatas, también toma en cuenta la obligación de buscar soluciones más globales. En dicha Nota para las deliberaciones también se presentan ejemplos de la labor de la OIM en este ámbito.

#### **A. Asistencia directa a migrantes vulnerables**

9. La OIM elabora y pone en marcha una amplia gama de programas y proyectos para determinar las necesidades específicas de los migrantes vulnerables y suministrarles una asistencia y protección individualizadas, de conformidad con los principios fundamentales de derechos humanos. A través de su Fondo Global de Emergencia, la OIM presta asistencia, adaptada a cada caso en particular, a hombres, mujeres y niños víctimas de la trata que se hallan desamparados fuera de su país de origen y que necesitan asistencia inmediata para el retorno voluntario. La asistencia incluye la prestación de diversos servicios (por ejemplo, refugios, asesoramiento, atención médica, remisión médica) en el país de destino y contribuye así a la protección inmediata, el retorno voluntario y la reintegración en el país de origen de los migrantes.<sup>11</sup>

10. Uno de los objetivos del proyecto PHBLM (*Public Health Safety Alongside the New Eastern European Border Line*) (2007-2009), implementado por la OIM en colaboración con gobiernos de la región y asociados, es suministrar atención médica apropiada a los migrantes (particularmente a los que están detenidos), como derecho humano fundamental, en la frontera externa de la Unión Europea en Europa oriental. La finalidad del proyecto también es consolidar la capacidad en materia de gestión de fronteras y del personal de salud pública, y reducir los riesgos para la salud pública.<sup>12</sup> Respecto a la asistencia a favor de los migrantes detenidos, la OIM Lisboa colabora con el Gobierno de Portugal y el Servicio Jesuita a Refugiados a fin de supervisar las condiciones reinantes en los centros de detención cerrados en los que los migrantes en situación irregular pueden ser retenidos temporalmente, a su llegada, hasta haberse verificado su situación.

#### **B. Ayuda para la elaboración de políticas, legislación y programas**

11. Es fundamental que la prestación de asistencia y protección a migrantes, de conformidad con sus necesidades específicas, se lleve a cabo en un marco de Estado de Derecho según el cual puedan elaborarse políticas, legislación y programas coherentes. A pesar de que los derechos humanos, en el plano internacional y regional, el derecho de los refugiados, el derecho penal y el derecho laboral<sup>13</sup> proveen una sólida base para el desarrollo, el establecimiento y el fortalecimiento de los marcos jurídicos existentes a nivel nacional (y regional),<sup>14</sup> subsisten, sin embargo, importantes desafíos planteados por la migración irregular y los flujos mixtos en cuanto a la aplicación efectiva de esas normas en las complejas situaciones de gestión de la migración. La igualdad y la no discriminación son los

elementos esenciales de cualquier marco de Estado de Derecho; la OIM trabaja con gobiernos y otros interlocutores en varias partes del mundo para luchar contra la discriminación y la xenofobia de que son objeto los migrantes. Por ejemplo, en Ucrania, la Iniciativa por la Diversidad ha logrado fomentar actitudes más positivas hacia la comunidad de migrantes y respalda al gobierno, junto con sus homólogos, en sus actividades destinadas a alentar al diálogo intercultural y a desarrollar políticas y legislación.<sup>15</sup> Además, la Oficina Regional de la OIM en Pretoria dirige el proyecto “Iniciativa de lucha contra la xenofobia en Sudáfrica: tolerancia, integración, diversidad”, que, entre otras cosas, publicó un importante estudio de investigación independiente sobre los desencadenantes y factores que han dado origen a las actitudes xenófobas existentes, que en mayo de 2008 se transformaron en verdadera violencia contra los migrantes en ese país.<sup>16</sup>

12. A fin de situar el fenómeno de flujos mixtos en el contexto más amplio de la gestión general de la migración, también son necesarias iniciativas de políticas para respaldar programas que faciliten y garanticen más posibilidades para una migración segura y regular para todas las categorías de capacitación. El *Informe sobre las Migraciones en el Mundo*, publicado por la OIM en 2008, subraya que en muchas partes del mundo los puestos de trabajo de poca o media capacitación son a menudo ocupados, en la práctica, por migrantes en situación irregular o indocumentados, y que las políticas nacionales de migración laboral han de tener en cuenta esta situación y concebir medios para solucionarla por vías regulares.<sup>17</sup>

### **C. Capacitación de funcionarios gubernamentales y otros interlocutores**

13. La formulación de políticas coherentes y el desarrollo de legislación y programas apropiados, por muy loable e innovador que sea, no puede dar buenos resultados por sí solo. Las actividades complementarias de fortalecimiento institucional son fundamentales. En particular, ha de impartirse capacitación a los funcionarios gubernamentales, a fin de concienciarlos sobre la complejidad de los movimientos migratorios mixtos y de que puedan identificar no sólo a los posibles solicitantes de asilo y refugiados, mediante, por ejemplo, procedimientos fronterizos que tengan en cuenta la protección, sino también las necesidades de migrantes particularmente vulnerables, como las víctimas de la trata, menores no acompañados (y separados) y las personas que han sido objeto de violencia basada en el género. La OIM lleva a cabo actividades de capacitación en varias partes del mundo, en los ámbitos de la gestión de fronteras, derecho internacional sobre migración y lucha contra la trata de personas.<sup>18</sup> A través de estas actividades se encaran las complejidades y desafíos que plantean los movimientos migratorios mixtos y se identifican cabalmente los derechos humanos y las necesidades de los migrantes. Las actividades de fortalecimiento institucional de la OIM, incluida la capacitación, también están destinadas a otros interlocutores, como grupos del sector privado y de la sociedad civil. En la India, por ejemplo, la OIM en Hyderabad contrata a compañías del sector privado para impartir formación y crear oportunidades para las víctimas de la trata, mientras que en la Jamahiriya Árabe Libia dichas actividades están destinadas a la sociedad civil y se ocupan de la lucha contra la trata de personas, los flujos mixtos y la asistencia de primera necesidad.

14. Además de las actividades de fortalecimiento institucional a favor de grupos de migrantes particularmente vulnerables, el compromiso de la OIM para adoptar una perspectiva global en materia de gestión de la migración se manifiesta asimismo en el desarrollo, conjuntamente con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), de módulos de capacitación de migración laboral, destinados a ayudar a los formuladores de políticas a fomentar políticas coherentes, incluidas modalidades más regulares de migración para el empleo.

15. La reciente creación de centros de investigación y capacitación, a solicitud de y en colaboración con los Gobiernos de la República Unida de Tanzania (Centro Africano de Fortalecimiento Institucional, en Moshi) y de la República de Corea (Centro de Investigación y Capacitación sobre Migración, en Seúl) es un ejemplo de iniciativas institucionalizadas en ese ámbito, con el valor añadido de impartir formación a funcionarios de la región concernida, permitiéndoles aprender de las experiencias comunes y compartir prácticas idóneas.

#### **D. Difusión de información a migrantes y comunidades de acogida**

16. Otra importante respuesta a los flujos mixtos es la difusión de información a migrantes potenciales, que quizás consideren la posibilidad de realizar viajes arriesgados, y las campañas de información para las comunidades de acogida. La OIM cuenta con una gran experiencia en ese ámbito. Por ejemplo, en septiembre de 2009, en asociación con otros miembros del Grupo de Trabajo sobre Migraciones Mixtas (para más información sobre este Grupo de Trabajo véase, más adelante, la sección “Cooperación”), la OIM lanzó una campaña de radio para prevenir los movimientos migratorios mixtos a través de Somalia, ayudar a los migrantes a tomar decisiones bien fundadas y mejorar la capacidad de las comunidades de acogida para recibir a migrantes y prestarles asistencia y protección.<sup>19</sup> En África Occidental, en regiones de fuerte presión migratoria, donde los jóvenes desempleados tienden a buscar mejores oportunidades económicas a través de las rutas de migración irregular hacia Europa o el Magreb, la OIM ha elaborado proyectos específicos de empleo para jóvenes que incluyen capacitación y acceso al micro-crédito. La organización también lleva a cabo campañas de concienciación e información sobre los peligros de la migración irregular. Por lo que atañe a la lucha contra la trata de personas, la OIM trabaja en los países del Cáucaso Meridional para elaborar e incorporar módulos sobre la trata de personas (destinados a niños mayores en edad escolar) en los planes de estudio de la educación nacional. Las iniciativas de difusión de información sobre la lucha contra la trata de personas también incluyen la colaboración con la agencia internacional de publicidad Saatchi & Saatchi, para la realización de una campaña en la que se insta a los consumidores y a las empresas a “comprar de forma responsable”; la campaña se lanzó el Día de lucha de la UE contra la trata de personas, que se celebró por tercer año consecutivo el 18 de octubre de 2009.

17. La OIM, en colaboración con los gobiernos concernidos, apoya la creación y el funcionamiento de centros de recursos para migrantes en países de origen. Dichos centros llevan a cabo una doble labor: brindar información y asesoramiento imparcial, exacto y fiable a los migrantes potenciales acerca de las oportunidades de migración regular y el mercado laboral y las condiciones de vida en los países de destino, y ponerlos sobre alerta acerca de los riesgos de la migración irregular.<sup>20</sup> Ejemplo de ello es la red de centros creados recientemente en los países de los Balcanes occidentales, bajo los auspicios de un proyecto AENEAS de la Comisión Europea, y puesto en marcha por la OIM, en asociación con la Organización Internacional del Trabajo y oficinas de empleo locales.<sup>21</sup>

#### **E. Cooperación**

18. Además de la asistencia directa que la OIM provee a personas vulnerables en situaciones de flujos mixtos (véase anteriormente), en colaboración con asociados como organizaciones no gubernamentales nacionales y locales, la cooperación a gran escala con Estados y organismos es fundamental para fortalecer los acuerdos suscritos a nivel local y compartir prácticas idóneas entre países y regiones. A nivel interestatal, dada la complejidad de la gestión migratoria asociada a los flujos mixtos, los procesos consultivos regionales

constituyen una importante plataforma para el diálogo y la cooperación, particularmente en regiones en las que los movimientos migratorios mixtos son particularmente frecuentes.<sup>22</sup> Por ejemplo, en agosto de 2008, se organizó un taller sobre “Protección y soluciones duraderas en los flujos migratorios mixtos”, en el marco de una Conferencia Regional sobre Migración, celebrada en Costa Rica. Por otra parte, varios talleres organizados bajo los auspicios del Diálogo sobre la Migración en África Meridional (MIDSA), en los que participaron 15 países de la región, abordaron la migración irregular, el tráfico de migrantes y la trata de personas.<sup>23</sup> La OIM también trabaja en colaboración con Estados y otros organismos para responder a las necesidades de grupos específicos de migrantes vulnerables, como los concernidos por la migración irregular y los flujos mixtos. En junio y septiembre de 2009, en asociación con la Secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), organizó dos sesiones del grupo de trabajo en el que participaron nuevos Estados Miembros de la CARICOM para debatir sobre la migración infantil en el Caribe, e intercambiar experiencias prácticas, identificar las fortalezas y debilidades, a nivel nacional, y desarrollar un marco exhaustivo y una serie de recomendaciones concretas relativas a varias categorías de niños migrantes, incluidos los niños que han migrado no acompañados a un país de la CARICOM.<sup>24</sup>

19. En el plano interinstitucional, el Proyecto Praesidium constituye una respuesta modelo en la que la OIM, a solicitud del Gobierno de Italia y en colaboración con él, trabajó conjuntamente con el ACNUR y la Cruz Roja Italiana para brindar información y asesoramiento al gran número de migrantes que llegan por vía marítima a Lampedusa y a otras localidades en Sicilia. Los tres organismos supervisaron asimismo las llegadas, a fin de determinar qué personas necesitaban asistencia especial y velar porque fueran atendidas con procedimientos o en estructuras apropiadas, a la luz de sus necesidades específicas.<sup>25</sup>

20. Igualmente, desde el 2007, la OIM trabaja conjuntamente con el ACNUR y con otros organismos, en el contexto del Grupo de Trabajo sobre Migraciones Mixtas para Somalia, copresidido por la OIM y el ACNUR, y bajo los auspicios del Grupo Temático de Protección del Comité Permanente entre Organismos (IASC, por sus siglas en inglés) para encarar las necesidades humanitarias y de protección de los migrantes y de los solicitantes de asilo que transitan por ese país.<sup>26</sup> En Angola, la OIM y el ACNUR, en cooperación con el Departamento de Inmigración,<sup>27</sup> han puesto en marcha un proyecto de fortalecimiento institucional que comprende, entre otras cosas, evaluaciones específicas de las actividades en la frontera y la capacitación de los funcionarios de dicho Departamento, por lo que respecta a la identificación y el tratamiento de varias categorías de migrantes. La capacitación incluye concienciación sobre el VIH y talleres de formación para formadores, para garantizar la sostenibilidad del proyecto. En febrero de 2009, la OIM reunió a representantes de diez países de origen, tránsito y destino y a algunos observadores (del ACNUR, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD, entre otros) para participar en un taller sobre “Flujos migratorios irregulares desde el África oriental y el Cuerno de África hacia el África Meridional”, ruta de migración menos conocida en el pasado. Los participantes llegaron a una serie de conclusiones y adoptaron recomendaciones; también prevén una reunión de seguimiento.<sup>28</sup>

21. La OIM y el ACNUR están a punto de terminar la elaboración de procedimientos operativos estándar conjuntos para facilitar la protección de las personas víctimas de la trata y la asistencia que se les presta.<sup>29</sup> Su finalidad es definir claramente las responsabilidades de cada organismo en situaciones en las que es indispensable efectuar una evaluación para determinar si una persona es víctima de la trata y, de ser así, si necesita protección y/o



asistencia (por ejemplo, elegibilidad para el asilo u otras formas de apoyo, incluido el reasentamiento en un tercer país o el retorno voluntario). Una vez identificadas las víctimas de la trata, puede prestárseles asistencia, adaptada a cada caso, a través del Fondo Global de Emergencia de la OIM (véase más arriba). La OIM ha sido también uno de los asociados más importantes en un proyecto de dos años, destinado a desarrollar estrategias de implementación para el Plan de Acción de 10 Puntos del ACNUR en diversas regiones<sup>30</sup>. En el marco de ese proyecto, se organizaron conferencias regionales con interlocutores sobre la protección de los refugiados y la migración internacional en el Golfo de Adén, África Occidental y las Américas.<sup>31</sup> Dichas conferencias regionales han dado pie a importantes actividades colaborativas de seguimiento, como el grupo de seguimiento regional integrado por expertos del ACNUR, la OIM y ACNUDH, que se creó tras la conferencia en Dakar (Senegal), a fin de: establecer un marco para intercambios informales sobre actividades, programas y políticas destinados a respaldar a los países de África Occidental en la protección de refugiados y migrantes; presentar, compartir e intercambiar opiniones sobre los planes de acción estratégicos de cada organismo participante en ese ámbito, con miras a crear sinergias o a realizar acciones conjuntas; adoptar políticas comunes y estrategias de intervención, definir y conceptualizar herramientas comunes; identificar las experiencias fructuosas con miras a extraer enseñanzas.<sup>32</sup>

22. Otras formas pertinentes de colaboración interinstitucional incluyen la establecida en el marco del IASC (mencionado más arriba en el contexto del Grupo de Trabajo sobre Migraciones Mixtas), y con la Agencia Europea de Fronteras (FRONTEX) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), que son dos de las organizaciones asociadas en el proyecto PHBLM. La OIM respalda y trabaja en el marco general de la resolución de la Sexagésima primera Asamblea Mundial de la Salud sobre la salud de los migrantes para fomentar el acceso equitativo a la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la atención médica para los migrantes, y promover políticas sanitarias que tengan en cuenta a los migrantes,<sup>33</sup> entre otros. La OIM, la Escuela de Londres de Higiene y Medicina Tropical y asociados de Naciones Unidas han desarrollado un instrumento que sirve de guía a la hora de prestar atención médica a las víctimas de la trata.<sup>34</sup> Por último, las oficinas exteriores de la OIM también colaboran a nivel nacional, dentro de los equipos por países de las Naciones Unidas, en actividades relacionadas con los movimientos migratorios mixtos, como proyectos relacionados con los trabajos forzados y la lucha contra la trata de personas, campañas sobre la violencia en contra de las mujeres y otras actividades del Grupo Temático de Género, de las Naciones Unidas.

#### **IV. CONCLUSIÓN**

23. Los flujos migratorios mixtos tienden a ser irregulares y, por lo tanto, requieren una respuesta flexible, adaptada a las necesidades individuales de los migrantes, incluidos los refugiados y los solicitantes de asilo, de conformidad con las normas internacionales establecidas, cuya finalidad es proteger los derechos humanos de todas las personas, independientemente de su estatuto migratorio. Como se indica en este documento, la OIM, en colaboración con sus asociados, participa de lleno en esas respuestas. En todas las esferas mencionadas más arriba, la OIM presta directamente asistencia a los migrantes particularmente vulnerables (contribuyendo así considerablemente a su protección) y brinda un importante apoyo a gobiernos y otros interlocutores a través de sus programas, proyectos y actividades para encarar los flujos mixtos y prevenir sus más injustas manifestaciones. La OIM espera recibir más orientación por parte de los Miembros con respecto a su labor en ese ámbito.

Notas al final del texto (Únicamente en inglés)

- <sup>1</sup> IOM document MC/INF/294, available at [http://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/about\\_iom/en/council/96/MC\\_INF\\_294.pdf](http://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/about_iom/en/council/96/MC_INF_294.pdf).
- <sup>2</sup> *Glossary on Migration*, IOM, International Migration Law, Geneva, 2004 ([http://www.iom.int/jahia/webdav/site/myjahiasite/shared/shared/mainsite/published\\_docs/serial\\_publications/Glossary\\_eng.pdf](http://www.iom.int/jahia/webdav/site/myjahiasite/shared/shared/mainsite/published_docs/serial_publications/Glossary_eng.pdf)), p. 42.
- <sup>3</sup> UNHCR, *Refugee Protection and Mixed Migration: A 10-Point Plan of Action*, rev. 1, January 2007, available at <http://www.unhcr.org/4742a30b4.html>.
- <sup>4</sup> See respectively “Mediterranean Sea arrivals: UNHCR calls for access to protection”, UNHCR Briefing Notes, 9 January 2009, available at <http://www.unhcr.org/print/4967386e4.html>, and A.M. Gallagher, J. Riera and M. Ruskjaer, “Refugee protection and international migration: a review of UNHCR’s role in the Canary Islands, Spain”, UNHCR Policy Development and Evaluation Service, April 2009, p. 9, available at <http://www.unhcr.org/4a1d2d7d6.html>.
- <sup>5</sup> See *Migrants’ Needs and Vulnerabilities in the Limpopo Province, Republic of South Africa. Report on Phase Two (February – March 2009)*, IOM Regional Office for Southern Africa, Pretoria, April 2009, available at [http://iom.org.za/site/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_view&gid=138](http://iom.org.za/site/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=138).
- <sup>6</sup> “Migration and protection issues”, speech by Thomas Linde, Special Representative of the IFRC Secretary General on Migration, to the UNHCR Executive Committee, Geneva, 8 October 2008.
- <sup>7</sup> See respectively The Migration Policy Framework for Africa, AU Doc. EX.CL/276 (IX) (June 2006), pp. 13-14; Council of Europe Parliamentary Assembly Resolution 1637 (2008) of 28 November 2008, Europe’s boat people: mixed migration flows by sea into southern Europe, available at <http://assembly.coe.int/Mainf.asp?link=/Documents/AdoptedText/ta08/ERES1637.htm>; and “Unmixing Migration”, presentation by John Ketelers, Secretary General of the International Catholic Migration Commission (ICMC) to the Ninety-sixth Session of the IOM Council, 5 December 2008.
- <sup>8</sup> See A. Betts, “Towards a ‘Soft Law’ Framework for the Protection of Vulnerable Migrants”, *New Issues in Refugee Research*, Research Paper No. 162, 2008, UNHCR, Geneva.
- <sup>9</sup> IOM Constitution, <http://www.iom.int/jahia/Jahia/about-iom/constitution/lang/en>, preambular paragraph 3.
- <sup>10</sup> IOM strategy (2007), <http://www.iom.int/jahia/Jahia/about-iom/mission/lang/en>, activities 5 and 9 respectively.
- <sup>11</sup> For more information, see <http://www.iom.int/unitedstates/ct/PDFs/Global%20Fund/GAF%20for%20Website.pdf>.
- <sup>12</sup> For a summary of the PHBLM project, see <http://www.migrant-health-europe.org/component/content/article/67.html>.
- <sup>13</sup> See respectively the eight core international human rights instruments in force (International Covenant on Civil and Political Rights, International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights, International Convention on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination, Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women, Convention against Torture, Convention on the Rights of the Child, International Convention on the Protection of the Rights of All Migrant Workers and Members of Their Families, Convention on the Rights of Persons with Disabilities), available at <http://www2.ohchr.org/english/law/>; the 1951 Geneva Convention relating to the Status of Refugees and its 1967 Protocol; the two Protocols on People Smuggling and Trafficking supplementing the 2000 Convention against Transnational Organized Crime, and the ILO labour conventions. At the regional level, the 1969 American Convention on Human Rights, the 1981 African Charter on Human and Peoples’ Rights, the 1950 European Convention on Human Rights, the 1969 OAU Convention Governing the Specific Aspects of Refugee Problems in Africa, the 1984 Cartagena Declaration on Refugees, and the 2005 Council of Europe Convention on Action against Trafficking in Human Beings are of particular relevance.
- <sup>14</sup> For example, in Mozambique, Zambia and South Africa, IOM supported government efforts to develop comprehensive legislation to address trafficking in persons, with the result that such legislation has been enacted in the first two countries and draft legislation is awaiting approval by Parliament in South Africa.
- <sup>15</sup> For more information, see <http://www.iom.int/jahia/Jahia/pid/2026>.
- <sup>16</sup> J-P. Misago with L.B. Landau and T. Monson, *Towards Tolerance, Law, and Dignity: Addressing Violence against Foreign Nationals in South Africa*, Research conducted for IOM by the Forced Migration Studies Programme of the University of the Witwatersrand, funded by the UK Department for International Development, IOM Regional Office for Southern Africa, Pretoria, February 2009, available at [http://iom.org.za/site/index.php?option=com\\_frontpage&Itemid=1](http://iom.org.za/site/index.php?option=com_frontpage&Itemid=1).
- <sup>17</sup> *World Migration 2008: Managing Labour Mobility in the Evolving Global Economy*, IOM, Geneva, 2008, ch. 3.
- <sup>18</sup> For example, the Southern African Counter-trafficking Assistance Programme (SACTAP) has trained over 3,000 government officials (mainly law enforcement agents) in the region. In South Africa alone, over the last year, 1,290 officials representing the five client institutions – Departments of Home Affairs, Social Development, Health, Justice and Constitutional Development (National Prosecuting Authority and the Lower Courts’ Magistrates Commission) and the South African Police Service – have been trained. Most civil society and faith-based organizations in Mozambique, South Africa, Zambia and Zimbabwe have also received training and continue to consult IOM on a regular basis as a result.

- <sup>19</sup> The radio campaign is implemented by the BBC World Service Trust under the auspices of the broader Somali Lifeline Programme.
- <sup>20</sup> See “Migrant Resource Centres: Examining Global Good Practices in Providing Services to Empower Migrants for Development and Protection”, Geneva, 12 October 2009, background paper prepared by IOM’s Labour and Facilitated Migration Division for the Global Forum on Migration and Development meeting in Athens on 4-5 November 2009 ([http://www.gfmdathens2009.org/fileadmin/material/docs/roundtables/migrant\\_res\\_centres\\_rapid\\_assesment.pdf](http://www.gfmdathens2009.org/fileadmin/material/docs/roundtables/migrant_res_centres_rapid_assesment.pdf)).
- <sup>21</sup> EC AENEAS 2006: Capacity Building, Information and Awareness Raising – Towards Promoting Orderly Migration in the Western Balkans.
- <sup>22</sup> E.g., the Intergovernmental Authority on Development – Regional Consultative Process on Migration (IGAD-RCP), the Migration Dialogue for Southern Africa (MIDSA) and the Migration Dialogue for West Africa (MIDWA) in Africa; the Migration Dialogue in the Western Mediterranean (5+5 Process); the Regional Conference on Migration, or Puebla Process, in the Americas; the Bali Process in the Asia-Pacific region; and the Söderköping Process in Eastern Europe, which is specifically concerned with cross-border cooperation. For more information, see the IOM website at <http://www.iom.int/jahia/Jahia/policy-research/regional-consultative-processes/snapshots-selected-reps>.
- <sup>23</sup> See respectively the Puebla Process website at [http://www.rcmys.org/pagina\\_n38.htm](http://www.rcmys.org/pagina_n38.htm) and the website of the Southern African Migration Project (SAMP) at <http://www.queensu.ca/samp/midsa/#activities>.
- <sup>24</sup> The framework and recommendations will be submitted to CARICOM’s Council for Human and Social Development (COHSOD).
- <sup>25</sup> See the IOM and UNHCR presentations on the project at the International Dialogue on Migration (IDM) Intersessional Workshop on Managing Return Migration, Geneva, 21-22 April 2008, available at <http://www.iom.int/jahia/Jahia/policy-research/international-dialogue-migration/intersessional-workshops/managing-return-migration-2008>.
- <sup>26</sup> See MMTF Somalia, *Mixed Migration through Somalia and across the Gulf of Aden* (April 2008), available at <http://www.unhcr.org/4877716c2.html>. IOM and UNHCR have also prepared a joint study on *Mixed Migration and Yemen as a Transit Country* (February-July 2009), which aims to understand the movement of the mixed influx of migrants and refugees after their arrival in Yemen. In addition to IOM and UNHCR, the other MMTF members are the United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs, the United Nations Development Programme, UNICEF, OHCHR and the Danish and Norwegian Refugee Councils.
- <sup>27</sup> SME – Serviço de Migração e Estrangeiros.
- <sup>28</sup> Shortly after this meeting, IOM also published the study prepared by C. Horwood: *In Pursuit of the Southern Dream: Victims of Necessity*, IOM, April 2009 (available from IOM Pretoria’s website at <http://www.iom.org.za>), which describes the smuggling of male migrants from East Africa and the Horn to South Africa.
- <sup>29</sup> IOM-UNHCR Draft Framework for the Development of Standard Operating Procedures (SOPs) to Facilitate the Protection of and Assistance to Trafficked Persons. See also the joint IOM-UNHCR presentation at the IOM IDM Intersessional Workshop on Trafficking in Persons and Exploitation of Migrants: Ensuring Protection of Human Rights, Geneva, 9-10 July 2009, available at [http://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/microsites/IDM/workshops/ensuring\\_protection\\_070909/pres\\_martensklug.pdf](http://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/microsites/IDM/workshops/ensuring_protection_070909/pres_martensklug.pdf).
- <sup>30</sup> An information note on the project is available at <http://www.unhcr.org/497730212.html>.
- <sup>31</sup> Regional Conferences on Refugee Protection and International Migration in Sana’a, Yemen (19-20 May 2008), Dakar, Senegal (13-14 November 2008), and San José, Costa Rica (19-20 November 2009). In addition, IOM and UNHCR organize an annual seminar on “Mixed Migratory Flows in the Caribbean: Migration Management, Contingency Planning and Refugee Protection” in the Caribbean region.
- <sup>32</sup> One planned concrete follow-up activity in 2010 is the formalization of a partnership between the IOM and UNHCR regional offices in Dakar for the development and implementation of a voluntary return mechanism for unsuccessful asylum-seekers from countries that are not members of the Economic Community of West African States (ECOWAS).
- <sup>33</sup> Health of migrants, 61<sup>st</sup> World Health Assembly, Resolution 61.17, 122<sup>nd</sup> Session, May 2008.
- <sup>34</sup> *Caring for Trafficked Persons: Guidance for Health Providers*, IOM, London School of Hygiene and Tropical Medicine, and the UN Global Initiative to Fight Human Trafficking, Geneva, 2009.